



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 793-2024-UNF/CO

Sullana, 04 de octubre de 2024.

### VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 509-2024-UNF/CO, de fecha 15 de julio de 2024; Oficio N° 243-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 09 de setiembre de 2024; Oficio N° 650-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 10 de setiembre de 2024; Oficio N° 2182-2024-UNF-VPAC, de fecha 17 de setiembre de 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

Página | 1





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

#### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 509-2024-UNF/CO, de fecha 15 de julio de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Unefinos unidos en acción", presentado por el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y el Mg. Carlomagno Sancho Noriega docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante Oficio N° 243-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 09 de setiembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite al Jefe de la Dirección





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de Extensión Cultural y Proyección Social, la validación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Unefinos unidos en acción".

Que, con Oficio N° 650-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 10 de setiembre de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite al Vicepresidente Académico la validación del presente Informe final de Plan de Trabajo de voluntariado universitario, el cual ha sido revisado por el docente responsable de RSU y aprobado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

Que, mediante Oficio N° 2182-2024-UNF-VPAC, de fecha 17 de setiembre de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Unefinos unidos en acción", para aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante ACTA N° 070-2024-SO-CO, de fecha 03 de octubre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Unefinos unidos en Acción", realizado por el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y Mg. Carlomagno Sancho Noriega, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Unefinos unidos en Acción", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 070-2024-SO-CO de fecha 03 de octubre 2024.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Unefinos unidos en Acción", realizado por el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y Mg. Carlomagno Sancho Noriega, docentes de la Facultad de Ciencias



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayabaca"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Unefinos unidos en Acción", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**







**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y**  
**AMBIENTALES**



**INFORME DE PLAN DE TRABAJO DE**  
**VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO**



**"UNEFINOS UNIDOS EN ACCIÓN"**

**Resolución de Comisión Organizadora**

**N°509 – 2024-**  
**UNF/CO**

Sullana – Perú  
2024



**FORMATO 02:** Esquema del Informe Final de Trabajo de Voluntariado Universitario para Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.



1. Voluntariado universitario: "Unefinos unidos en acción"
2. Facultad: Facultad de Ciencias económicas y ambientales
3. Datos del Docente (s) – Asesor (es): Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.  
Mg. Carlomagno Sancho Noriega

4. Datos de los estudiantes responsables del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario:



Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITAR	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE	MOVIL O FLO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2022201024	Llontop Sandoval Leonor	Coordinad	9764386 41	Leonor.llsan@gmail.com	
2	2022201006	Barrenechea Ortiz Fabrizio J.	Asistente	9622795 69	fabrizziobarrenechea31@outlook.com	
3	2022201019	Gutierrez Aguirre Noelia	Asistente	9384063 82	ngutierrezaguirre20@gmail.com	
4	2022201040	Saldarriaga Santur Ronald A.	Asistente	9864528 06	ronaldsaldarriaga14@gmail.com	
5	2022201050	Zapata Ríos Astrid C.Z.	Asistente	9301433 27	astridzapata142000@gmail.com	

5. Duración del plan de trabajo RSU:  
Inicio: 05 de junio del 2024  
Término :09 de agosto del 2024







Semanas: 8

Horas ejecutadas: 2 diarias



6. Descripción detallada de actividades:

- **Reunión con el equipo de trabajo:** Para determinar nuestra población de estudio, evaluar y definir el instrumento de recolección de datos a utilizar y proceder a la elaboración del plan de voluntariado.
- **Primer contacto con la dirección de las Instituciones Educativas en mención:** Una vez seleccionada la población estudiantil es decir la I.E de la provincia de Sullana, se tomó un primer contacto con la directora vía llamada telefónica y luego de manera presencial para explicar el objetivo de nuestra investigación y establecer un mutuo acuerdo de cooperación.
- **Elaboración de materiales:** Usamos unas diapositivas interactivas, juegos de preguntas, y elaboración de un video con una experiencia de vida, así como la encuesta de satisfacción.
- **Reunión con los estudiantes de las Instituciones Educativas:** Se llevará a cabo la exposición y elaboración de la encuesta con los alumnos de 5to de secundaria de la I.E
- **Análisis y evaluación de los resultados:** Tras la aplicación del instrumento se procederá a analizar y evaluar los resultados a través de softwares que permitan el estudio adecuado de los datos obtenidos.
- **Elaboración del informe final del proyecto:** Como última actividad se realizará previa aprobación de los docentes asesores, la elaboración del informe final del proyecto, siendo esta investigación el resultado final de nuestra





responsabilidad social.



## 7. Dificultades Encontradas:

**Limitaciones de tiempo:** La gestión del tiempo fue un gran desafío, ya que es necesario equilibrar la recolección de datos, el análisis, la redacción y la revisión dentro de los plazos establecidos. A menudo, es necesario ser eficiente y planificar cuidadosamente para cumplir con todas las etapas del proyecto.

**Acceso a recursos y fuentes de información:** En ocasiones, el grupo ha tenido dificultad para acceder a determinados recursos o fuentes de información relevantes para la investigación. Algunas bases de datos o publicaciones académicas pueden tener restricciones de acceso o requerir suscripciones costosas.



**Limitaciones de presupuesto:** En el proyecto, hemos tenido que lidiar con restricciones presupuestarias. La recolección de datos, la adquisición de equipos especializados, el costo de pasajes pudo en muchos casos generar costos significativos que necesitábamos ser considerados y administrados cuidadosamente.

**Análisis de datos:** El análisis de datos puede ser complejo, así como la interpretación adecuada de los resultados y la presentación de conclusiones válidas pueden requerir conocimientos especializados y habilidades analíticas sólidas.



**Consideraciones éticas:** En algunas ocasiones, nos hemos enfrentado a dilemas éticos al manejar datos sensibles o al involucrar a participantes humanos en la investigación. Asegurarse de cumplir con los principios éticos y obtener las aprobaciones necesarias de los comités de ética correspondientes es fundamental.





Estas son solo algunas de las dificultades que hemos encontrado en nuestros trabajos de investigación. Cada proyecto es único y puede presentar desafíos específicos relacionados con el tema, la metodología o el contexto en el que se desarrolla la investigación. Sin embargo, la resiliencia, la planificación cuidadosa y buscar apoyo adecuado me han ayudado a superar estos obstáculos y lograr resultados exitosos en mis investigaciones.

#### 8. Conclusiones:

Se determinó que el costo de oportunidad es tema relevante e importante en la toma de decisiones, más aún en la etapa donde estamos culminando quinto de secundaria, donde es tan difícil saber el destino que tomaremos o la carrera que estudiaremos, los estudiantes del Colegio Talent ahora tienen más claro este panorama quedando agradecidos por haber despejado sus dudas, el grupo se siente contento de haber concluido sus expectativas.



#### 9. Recomendaciones

Se recomienda de manera entusiasta sobre el trabajo de investigación para la charla en el colegio titulada " Costo de oportunidad educativo", en los estudiantes de quinto de secundaria de la Institución Educativa, Talent School. Durante nuestra revisión del proyecto, he encontrado que la investigación llevada a cabo y los resultados obtenidos son altamente relevantes y poseen un gran potencial educativo.



La charla presentada por los alumnos de la Universidad de Frontera aborda un tema de importancia e innovador en el contexto educativo, ofreciendo una perspectiva valiosa y enriquecedora. El autor ha demostrado un sólido dominio de los conceptos relacionados y ha utilizado un enfoque pedagógico efectivo para comunicar la información de manera clara y accesible para el público objetivo.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

16  
06/16



Asimismo, hemos demostrado habilidades de comunicación excepcionales durante la charla. La capacidad de expresarse de manera clara, utilizar un lenguaje adecuado para la audiencia y fomentar la participación activa de los estudiantes ha contribuido significativamente al éxito de la presentación.

Recomiendo encarecidamente la charla para su realización en el colegio. Su enfoque sólido, contenido relevante y habilidades de comunicación efectivas aseguran que los estudiantes obtendrán beneficios significativos y estarán motivados para aprender sobre el tema.







UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

15  
02/16

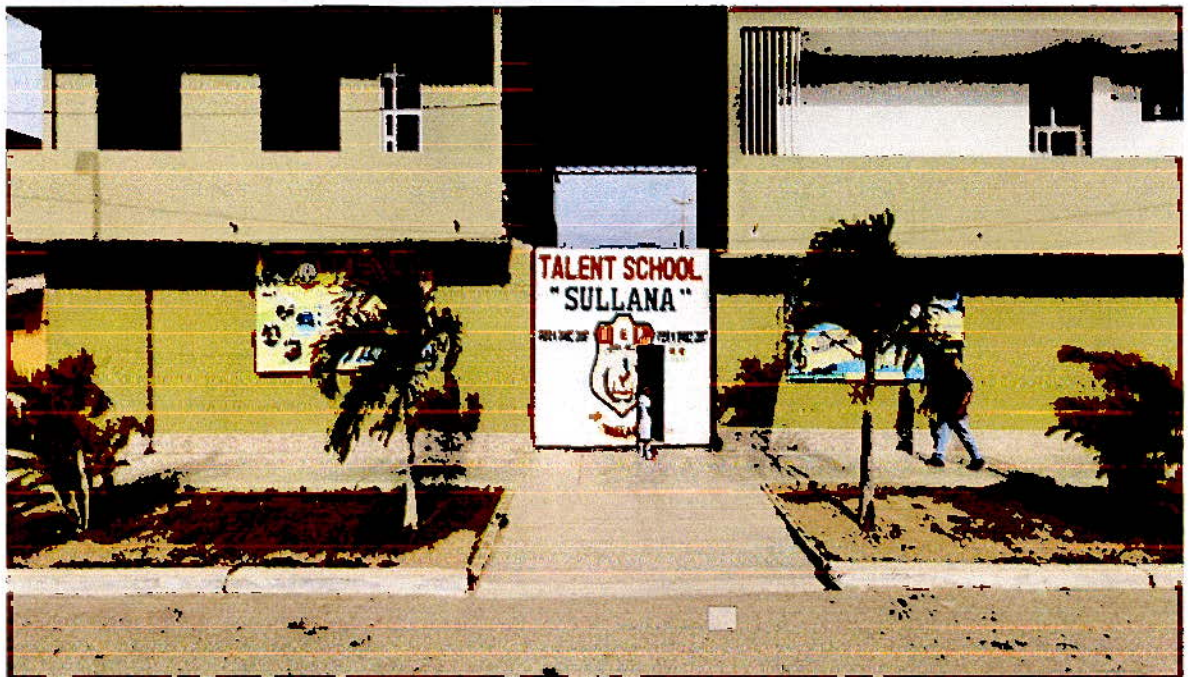


**ANEXO:** A) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo de RSU.

A.1) INSIGNIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TALENT SHOOOL



PORTADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TALENT SCHOOL



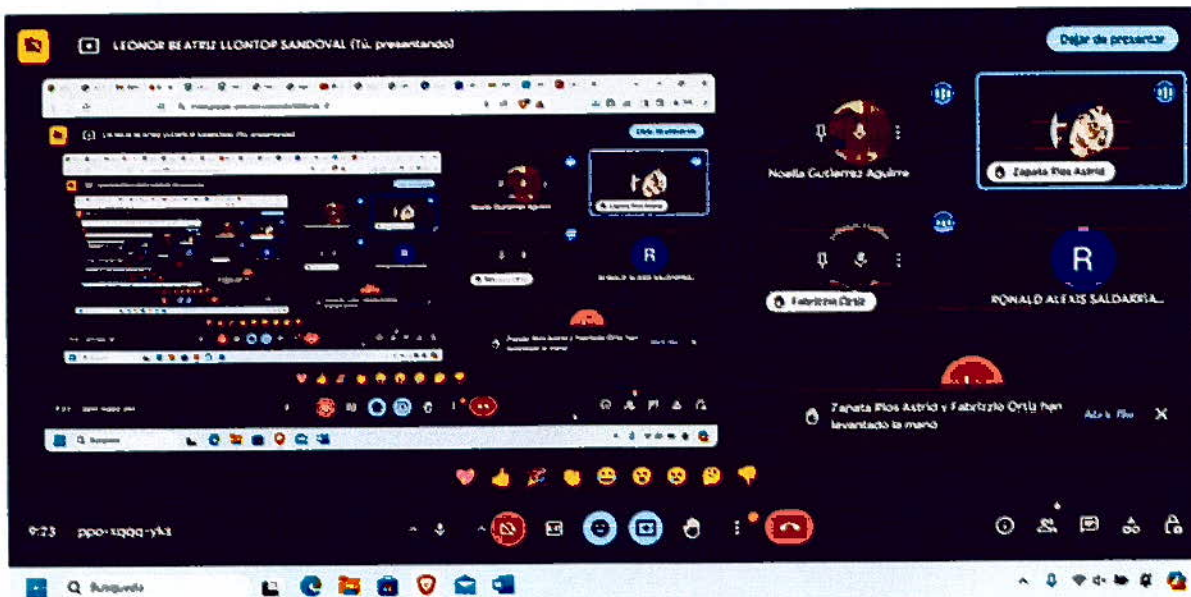
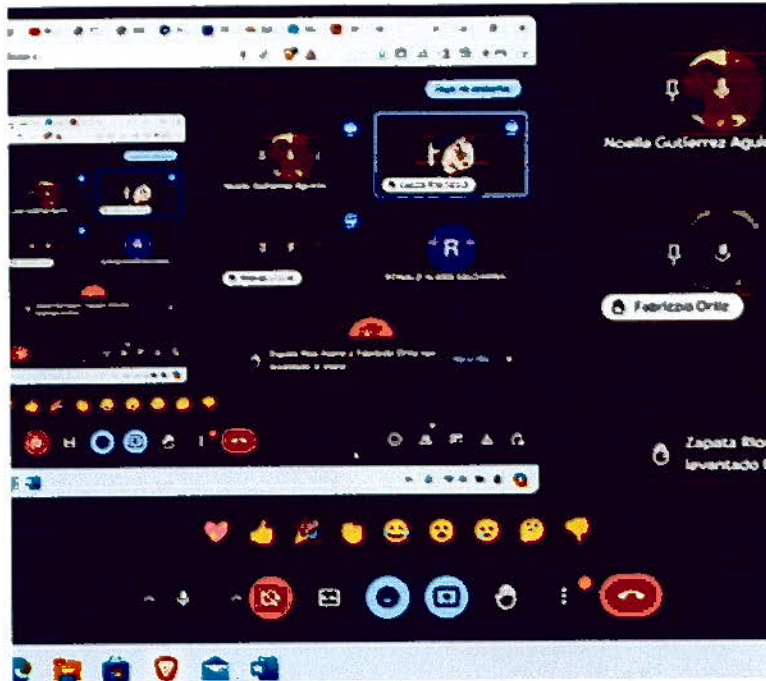


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

14  
05/16



A.2) PRIMERA REUNIÓN DEL EQUIPO PARA COORDINAR – FECHA: 05/06/2024





13  
02/16



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

A.3) PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA PERMISO A LA I.E TALENT SCHOOL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Sutana, 14 de mayo de 2024

**Sr(a): Lic. Isabel Mendoza Macalupu.  
Director de la I.E.P "TALENT SCHOOL".**

**Asunto: Solicito permiso para evento académico.**

Que conforme a la ley universitaria contempla a los miembros de la comunidad universitaria tanto docentes y estudiantes universitarios realizar eventos académicos, es que recurrimos a su prestigiosa institución educativa, dirigida por su distinguida persona, para solicitarle el permiso necesario para la realización del **Voluntariado Universitario "Unefinos Unidos en Acción"**, cuyo tema es **"Costo de oportunidad educativo"** en los estudiantes de quinto de secundaria el evento se realizará en coordinación con su persona; cabe mencionar que esta institución educativa se ha tomado en cuenta para la realización del evento debido a su población estudiantil y espero poder cumplir con las expectativas y las normas establecidas en la ley universitaria. A usted pido, acceder a lo solicitado.

Sin nada más que decirte nos despedimos de usted deseando éxito en su gestión

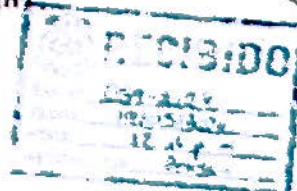
Atentamente,

Leonor Beatriz Llantop Sandoval  
Estudiante FCEA - UNF

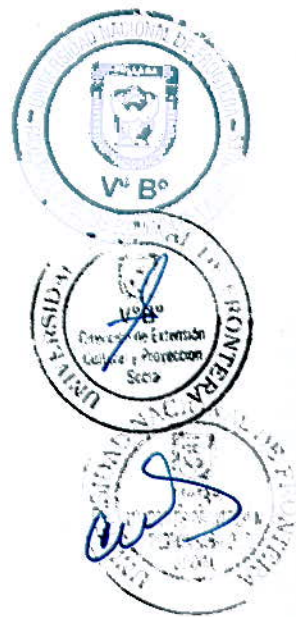
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres  
Docente FCEA - UNF

04/06

B.402m



Handwritten signature and date: 14-05-23





A.4) DIA EN QUE SE ENTREGÓ EL OFICIO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 19/06/2024





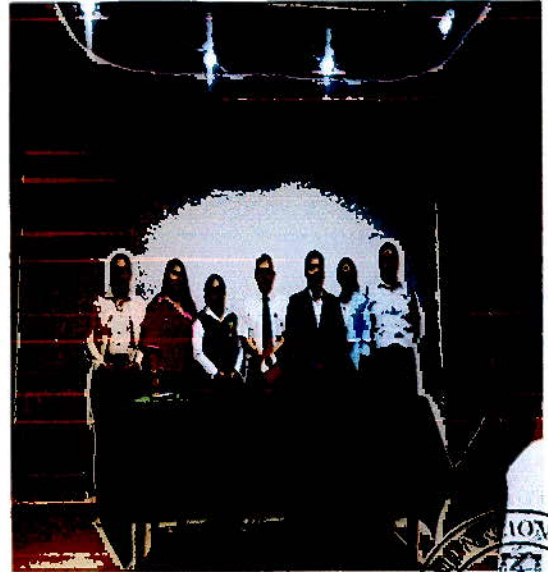


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

11 11/16



DÍA DE LA PONENCIA EN LA I.E TALENT SCHOOL  
05/07/2024





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

10

12/16



B.) CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO DE LA I.E TALENT SCHOOL



**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

### CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO

LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TALENT SCHOOL,

HACE CONSTAR

Que los docentes: Mg. Carlomagno Sancho Noriega, Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y los estudiantes: Leonor Beatriz Llantop Sandoval, Noelia Gutierrez Aguirre, Ronald Alexis Saldarriaga Santur, Astrid Carolina Zareilly Zapata Rios, Fabrizzio Jossue Barrenechea Ortiz, de la Universidad Nacional de Frontera de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales han gestionado y ejecutado el Voluntariado Universitario denominado "Unefinos Unidos en acción" con la exposición del Tema Costo de oportunidad en la educación en esta Institución Educativa, culminando responsable y satisfactoriamente, motivo por el cual la dirección **RECONOCE, AGRADECE Y FELICITA**, por esta labor desempeñada en bien de nuestros estudiantes.

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado estime conveniente.

Sullana, 05 de Julio del 2024



LIC. ISABEL MACALUPÚ MENDOZA  
DIRECTORA I.E.P. TALENT SCHOOL-SULLANA



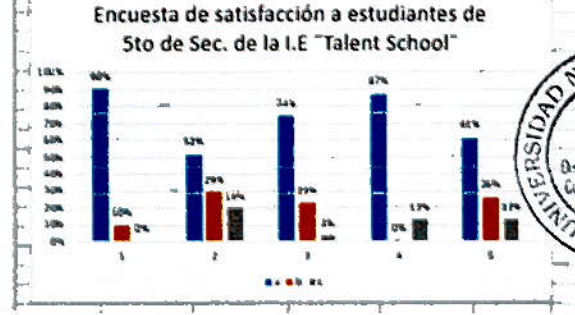
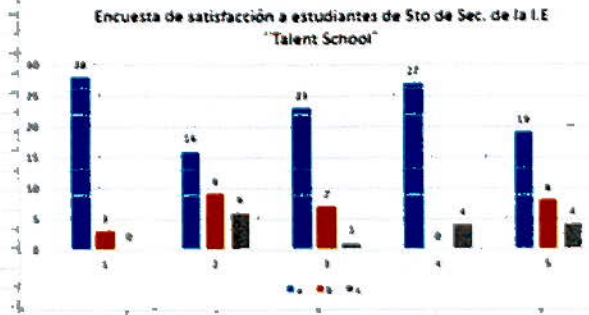




C.) RESULTADO DE NIVEL DE SATISFACIÓN

Pregunta	Items			TOTAL
	a	b	c	
1	28	3	0	31
2	16	9	6	31
3	23	7	1	31
4	27	0	4	31
5	19	8	4	31

Pregunta	Items			TOTAL
	a	b	c	
1	90%	10%	0%	100%
2	52%	29%	19%	100%
3	74%	23%	3%	100%
4	87%	0%	13%	100%
5	61%	26%	13%	100%



D.) ANEXAR FORMATO DE PARTICIPACIONES



DATOS GENERALES		
<b>NOMBRE DEL EVENTO</b>	Voluntariado universitario denominado Unefinos Unidos en acción	<b>FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM</b>
Resolución de Aprobación del Evento	RESOLUCIÓN Nº509-2024-UNF/CO	15/7/2024
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fecha del evento	05 DE JULIO DEL 2024	
Horas Académicas	37.3	

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA ORGANIZADORES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Fecha	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
45106306	2024		COORDINADOR	LLONTOP SANDOVAL	LEONOR BEATRIZ	2022201024@unf.edu.pe	
74899435	2024		ASISTENTE	GUTIERREZ AGUIRRE	NOELIA	2022201019@unf.edu.pe	
75418695	2024		ASISTENTE	BARRENECHEA ORTIZ	FABRIZIO JOSUE	2022201006@unf.edu.pe	
76581555	2024		ASISTENTE	SALDARRIAGA SANTUR	RONALD ALEXIS	2022201040@unf.edu.pe	
74801987	2024		ASISTENTE	ZAPATA RIOS	ASTRID CAROLINA ZARELLY	2022201050@unf.edu.pe	
16748552	2024	2761	ORGANIZADOR	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	
33431164	2024	2762	ORGANIZADOR	SANCHO NORIEGA	CARLOMAGNO	csancho@unf.edu.pe	

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA PONENTES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Fecha	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
16748552	2024	2763	PONENTE	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	
33431164	2024	2764	PONENTE	SANCHO NORIEGA	CARLOMAGNO	csancho@unf.edu.pe	

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA PARTICIPANTES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Fecha	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
45106306	2024		COORDINADOR	LLONTOP SANDOVAL	LEONOR BEATRIZ	2022201024@unf.edu.pe	
74899435	2024		ASISTENTE	GUTIERREZ AGUIRRE	NOELIA	2022201019@unf.edu.pe	
75418695	2024		ASISTENTE	BARRENECHEA ORTIZ	FABRIZIO JOSUE	2022201006@unf.edu.pe	
76581555	2024		ASISTENTE	SALDARRIAGA SANTUR	RONALD ALEXIS	2022201040@unf.edu.pe	
74801987	2024		ASISTENTE	ZAPATA RIOS	ASTRID CAROLINA ZARELLY	2022201050@unf.edu.pe	
16748552	2024	2770	PARTICIPANTE	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	
33431164	2024	2771	PARTICIPANTE	SANCHO NORIEGA	CARLOMAGNO	csancho@unf.edu.pe	





E.) OTROS MEDIOS DE VERIFICACIÓN  
E.1) LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES – SECCIÓN “CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIA”

Lista de Asistencia de Estudiantes

Institución Educativa:

Turno:

Sección:

Fecha:

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Firma	Grado
01	D. Renato Hualpa S. J. J. J.		[Firma]	4º
02	D. Juan Carlos Pardo S.	6101148	[Firma]	4º
03	D. Diego Sebastián Romero Pizarro	61501055	[Firma]	4º
04	Paúl José Palacios L. J. J.	62027622	[Firma]	4º
05	Emmanuel C. J. J.			4º
06	Daniela María Rojas	62783676	[Firma]	4º
07	Yolanda Elba García		[Firma]	4º
08	Angie Stefania Yessica		[Firma]	4º
09	Yazmy García Estrella	61436026	[Firma]	4º
10	Yumena Soledad Peña		[Firma]	4º
11	Mayra Lucero Campos Guerra	61746041	[Firma]	4º
12	Sonia Estelita María J. J.		[Firma]	4º
13	Angela Joffrey Yungu Tuay	72999040	[Firma]	4º
14	Paola Tzamal Chimin Baler		[Firma]	4º
15	Sonia Rodríguez Viro	61006203	[Firma]	5º
16	Daniela Alejandra Pizarro	62675170	[Firma]	5º
17	Yumena Soledad Peña		[Firma]	5º
18	Andrés Carlos Peña	62723166	[Firma]	5º



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



19	Ashley Shimaburo Jeremy	61263599	<i>[Signature]</i>	5to.
20	Dariona Sánchez Arizala	61183064	<i>[Signature]</i>	5to
21	Marcia Maceda Paz	-	<i>[Signature]</i>	5to
22	Fátima Castillo Teanayac	61372132	<i>[Signature]</i>	5to
23	Luis Enrique Caldeira Chiriqué	-	<i>[Signature]</i>	5to
24	Nahomy Aiz Amaningo	62806490	<i>[Signature]</i>	5to
25	Julio Cesar valentini J.A	61263591 906 555 577	<i>[Signature]</i>	5to
26	Angie Calle Zapata	70954722	<i>[Signature]</i>	5to
27	Alexandro Mamedea	-	<i>[Signature]</i>	5to
28	Pier Paulina Romero	-	<i>[Signature]</i>	5to
29	Renato Franco Valdiviezo	-	<i>[Signature]</i>	5to
30	Valentina Castro Padua	960 844 552	<i>[Signature]</i>	5to
31	Dagner Noel Munoz Estrada	972 900 392	<i>[Signature]</i>	5to.
32				

E.2) DESARROLLO DE CONTENIDO TEMÁTICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**  
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales  
Escuela Profesional de Ingeniería Turística

## COSTO DE OPORTUNIDAD EDUCATIVA

**Expositores:**

- Barreneche Ortiz Fabrizio J.
- Gutierrez Aguirre Noelia
- Lontop Sandoval Leonor Beatriz
- Saldarriaga Santur Ronald
- Zapata Rios Astrid K.Z.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

www.unf.edu.pe

### INTRODUCCIÓN COSTO DE OPORTUNIDAD EN LA EDUCACIÓN

El concepto de costo de oportunidad es fundamental en la economía y se refiere a la pérdida de la mejor alternativa disponible cuando se toma una decisión. En el contexto de la educación, el costo de oportunidad implica evaluar los sacrificios realizados al dedicar tiempo, dinero y recursos a los estudios en lugar de emplearlos en otras actividades.





**EVALUACIÓN DEL VALOR DE LA EDUCACIÓN**

- Beneficios de la educación.
- Datos y estadísticas:

**DETALLAMOS LOS COSTOS DE OPORTUNIDAD**

- Costos directos: Matrícula, libros, materiales.
- Costos indirectos: Tiempo, ingresos no percibidos por no trabajar, experiencias laborales perdidas.



**EXPLORANDO CAMINOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS**

- Alternativas a la educación universitaria
- Comparación de costos y beneficios

**LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN SIEMPRE RETORNA**

- Retornos a largo plazo
- Desarrollo de habilidades



**COSTOS DE OPORTUNIDAD EN EL DESARROLLO PROFESIONAL**

Decisiones laborales  
Desarrollo continuo

**PROCESO DE TOMA DE DECISIONES**

Análisis y planificación  
Herramientas y métodos  
Estrategias:




**EVALUACIÓN DEL COSTO DE OPORTUNIDAD**

Horizonte Temporal  
Tasas de Deserción  
Contexto Económico



**CONCLUSIÓN**

- Al comprender los sacrificios involucrados y los beneficios potenciales, se pueden tomar decisiones más informadas que maximizan el valor de la inversión en educación. Esto no solo contribuye al desarrollo personal y profesional de los individuos, sino también al crecimiento económico sostenible de la sociedad en su conjunto.



**REFLEXIÓN**

"Tomar decisiones informadas sobre nuestra educación y carrera profesional es crucial para maximizar nuestras oportunidades y minimizar los costos de oportunidad."